



MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N.º 084/2026

Acta N° 16/2026
EE 2026-81-1410-00118

VISTO: La solicitud presentada por la Comisión del Complejo Calpino, en relación a la necesidad de limpieza y mantenimiento de la fosa séptica.

RESULTANDO:

1. Que mediante nota sustanciada en el EE 2026-81-1410-00118 el complejo mencionado en el Visto, solicita "... *colaboración del Municipio para la realización de trabajos de limpieza y mantenimiento de la fosa séptica que recibe las aguas negras de más de 164 viviendas que integran nuestro complejo habitacional.*"
2. Que dichas tareas son necesarias y fundamentales para prevenir tanto riesgos de salud como sanitarios.

CONSIDERANDO:

1. Que es responsabilidad del Municipio velar por el bienestar de toda la ciudadanía y el mantenimiento de los distintos espacios públicos de la ciudad.

ATENTO a lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **COLABORAR**, atento a los fundamentos esgrimidos en el proemio de la presente, con la limpieza de la fosa séptica en carácter de donación, con la Comisión del Complejo Calpino, con la suma de U\$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil con 00/100).
2. **AUTORIZAR** el gasto y **DISPONER** que la cifra aludida precedentemente sea entregada la Sra. Ana Cabrera titular de la C.I. 1.866.102-2 mediante la suscripción del correspondiente boleto blanco.
3. **ESTABLECER** que la aludida erogación afecte el **PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA PAZ LIT B, financiado con fondos provenientes del Lit B.**
4. **COMUNICAR** a la institución solicitante, la obligatoriedad de rendir cuentas de los fondos recibidos, en un plazo de 60 (sesenta) días contados a partir del último día del mes en que se recibe el dinero, conforme a lo establecido en el Artículo 132 del TOCAF.
5. **ENCOMENDAR** a la Gerencia de Sector Recursos Financieros de este Municipio



6. **COMUNÍQUESE** lo resuelto a los departamentos de Tesorería y Contabilidad, a la Gerencia de Recursos Financieros con asiento en este Municipio.
7. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
8. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Descentralización y Participación.

May 2021

Silvia Rey
Silvia Rey
Concejal 2025 - 2030
Municipio La Paz


Javier Cáceres
Concejal 2025 - 2030
Municipio La Paz

JUAN TONS
ALCALDE
MUNICIPIO LA PAZ